

YUNUS POTENCIA TU IDEA v.2

**BASES DE
POSTULACIÓN**

**¿Tienes una idea y
quieres emprender?**

Postula a este programa de
capacitación, asesorías y
financiamiento.

HASTA EL 21 JUN 2022 EN YUNUS.CL

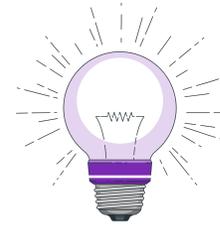


Contenido

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA	3
BENEFICIOS DEL PROGRAMA	4
¿QUÉ SE ESPERA AL FINALIZAR LA CAPACITACIÓN?	4
¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?	5
NO PUEDEN PARTICIPAR	5
DOCUMENTOS SOLICITADOS	6
¿EN QUÉ SE PUEDE INVERTIR?	6
NO SE PODRÁ FINANCIAR	7
ETAPAS DEL PROGRAMA	8
PRIMERA ETAPA: INGRESO AL PROGRAMA.	8
SEGUNDA ETAPA: CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO.	10
TERCERA ETAPA: POSTULACIÓN FINAL DEL PLAN DE NEGOCIOS.	11
CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE NEGOCIOS.	12
QUINTA ETAPA: TRASPASO DE RECURSOS, RENDICIÓN Y SEGUIMIENTO.	13
CRONOGRAMA DEL PROGRAMA	15

YUNUS POTENCIA TU IDEA

FINANCIAMIENTO PARA POTENCIAR IDEAS EMPREENDEDORAS PEÑALOLINAS



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Uno de los mayores retos al iniciar un emprendimiento se encuentra en la incorporación de un plan de ejecución que permita abordar una oportunidad de negocio poco explorada o nueva para el mercado y transformarla en una empresa con una propuesta diferenciadora que le permita ser exitosa y competitiva en su rubro. Por ello, no tan solo es importante el financiamiento para la creación de un emprendimiento, sino que aún más importante es su gestión oportuna y eficiente, la cual exige desarrollar conocimientos y habilidades en las personas que las lideran para la elaboración de un producto y/o servicio que considere las necesidades de los potenciales clientes y las propias habilidades, fortalezas y desafíos del emprendedor para iniciarlo y trascender en el tiempo.

De esta manera, **la Corporación Yunus de la Municipalidad de Peñalolén**, a través de sus programas de financiamiento, busca promover el acceso equitativo de la comunidad al desarrollo social y económico del territorio, generando herramientas de transformación para el crecimiento individual y colectivo que impacten en la calidad de vida de los habitantes de la comuna mediante una visión que se sustenta en la formación, la articulación y la inclusión, desarrollando así el programa **“Yunus Potencia tu Idea”** dirigido al apoyo en el desarrollo e implementación de ideas de negocios que representen una real oportunidad para la generación y aumento de los ingresos de peñalolinos y peñalolinas que quieran comenzar con su emprendimiento o se encuentren con un negocio en etapa inicial (menos de 6 meses de funcionamiento).

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Desarrollar conocimientos y habilidades que permitan la creación de valor de ideas de negocios a través del escalamiento de un proyecto para su financiamiento y ejecución, conociendo los principales conceptos que permitirán comprender el ecosistema emprendedor y aplicar herramientas para gestionar de manera eficiente los procesos internos del negocio de cara a clientes y al mercado.

BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Capacitación para el desarrollo del negocio:

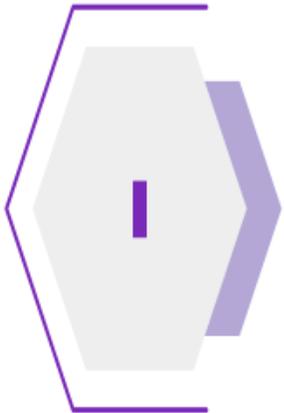
Talleres y charlas que se realizarán durante 4 semanas en torno a la idea de negocio o proyecto que fortalezca un emprendimiento informal (sin iniciación de actividades en 1era categoría ante el Servicio de Impuestos Internos y Patente Municipal) que se encuentre con no más de 6 meses de desarrollo, donde podrán adquirir herramientas básicas para llevar adelante su plan y proyecto de negocios.

Financiamiento:

Aquellas personas que presenten un proyecto de idea de emprendimiento que contemple un modelo de negocios inicial con un plan de inversión acorde a la propuesta y que hayan participado en **al menos 10 de 12 clases**, durante el mes de **Julio** del presente año, podrá acceder a un financiamiento de hasta \$360.000.- para invertir en su desarrollo.

¿QUÉ SE ESPERA AL FINALIZAR LA CAPACITACIÓN?

- ✓ Conocer los aspectos fundamentales que permiten crear, manejar y escalar una idea de negocios.
- ✓ Identificar recursos personales y los factores externos que permiten fortalecer las etapas tempranas de un emprendimiento y emplear herramientas para su desarrollo y ejecución.
- ✓ Comprender la importancia de la planificación del uso de recursos para el emprendimiento y aplicar técnicas para su desarrollo.
- ✓ Conocer las diferentes fuentes de financiamiento y desarrollar un plan de inversión para iniciar y/o potenciar su negocio.
- ✓ Elaborar un plan de acciones futuras, tanto en el ámbito personal como del negocio, para proyectar su emprendimiento en el tiempo y formalizarlo a través de la ley de la Micro Empresa Familiar.



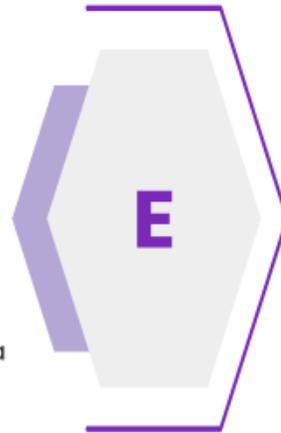
Perfil de Ingreso

- Ideas de negocios con nulo o bajo desarrollo en su diseño.
- Emprendimientos en funcionamiento con nulas o bajas ventas.
- Desconocimiento de herramientas para el desarrollo de negocios.
- Bajo conocimiento y manejo de las finanzas personales.



Perfil de Egreso

- Ideas de negocios y emprendimientos en desarrollo con modelos de negocios factibles y con proyección.
- Conocimientos de las herramientas personales y de planificación para la ejecución de un negocio.
- Conocimiento de técnicas y herramientas para el desarrollo y posicionamiento de un negocio.
- Planificación y manejo de las finanzas básicas para la administración y gestión de un negocio.
- Proyectos de negocios con proyección de formalización a mediano plazo.



¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- Mayores de 18 años residentes en la comuna de Peñalolén.
- Personas que cuenten con Registro Social de Hogares (RSH) en Peñalolén.
- Personas con ideas de negocios que aún no se han implementado.
- Negocios informales (que no cuenten con iniciación de actividades en 1era categoría en el Servicio de Impuestos Internos y Patente Municipal) con un funcionamiento menor a 6 meses o con ventas menores a \$300.000.- mensuales.

NO PUEDEN PARTICIPAR

- Personas menores de edad.
- Personas que no sean residentes de la comuna de Peñalolén.
- Personas que no cuenten con Registro Social de Hogares (RSH) en Peñalolén.
- Negocios formalizados en 1era categoría en el Servicio de Impuestos Internos y con Patente Municipal.
- Emprendimientos que se hayan adjudicado un financiamiento por parte de la Corporación Yunus entre los años 2018 – 2022.

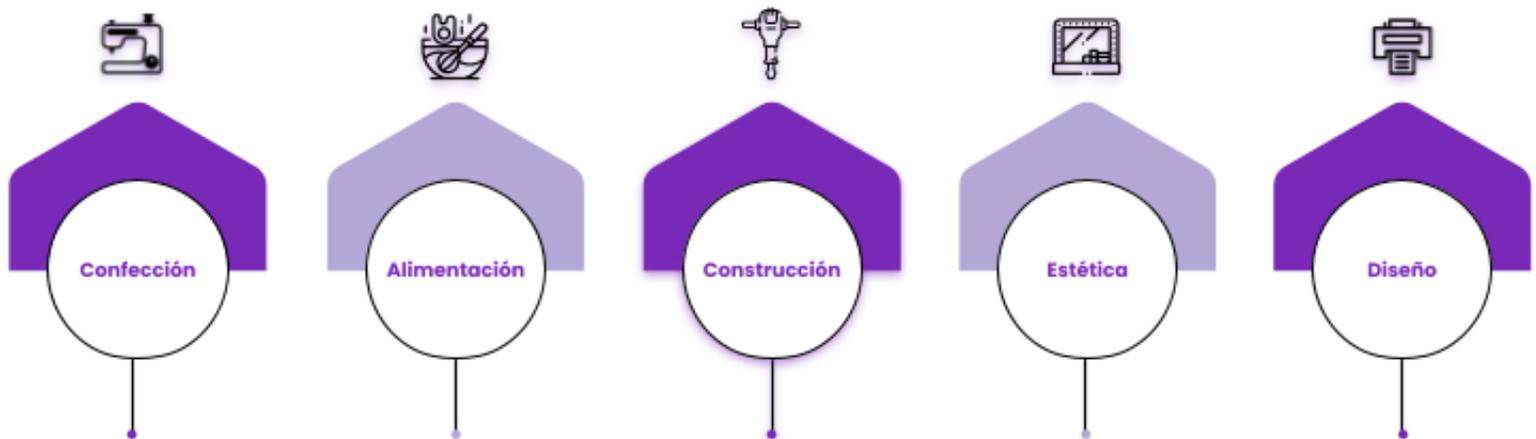
DOCUMENTOS SOLICITADOS

- Fotografía de cédula de identidad.
- Comprobante de residencia, este puede ser certificado de residencia entregado por una junta de vecinos, o boletas de cuentas básica (luz, agua, internet, etc.) al nombre del postulante.
- Cartola hogares correspondiente al Registro Social de Hogares con fecha 2022.
- Completar el formulario de postulación online que se encuentra en la web yunus.cl.

*** Cartola de Hogares y comprobante de residencia o cuentas básicas deben corresponder a la comuna de Peñalolén y con datos de la persona que postula.*

¿EN QUÉ SE PUEDE INVERTIR?

Cada beneficiario del programa tendrá la posibilidad de financiar su plan de trabajo para el desarrollo y fortalecimiento del negocio con un monto de \$360.000 que podrán destinar a la adquisición de lo siguiente:



- Confección**
- Máquina de Coser
 - Cortadora de Telas
 - Mesón de Corte
 - Maniqués
 - Mueble Organizador

- Alimentación**
- Horno
 - Visicooler
 - Freidora
 - Batidora
 - Vitrina
 - Sobadora eléctrica
 - Mesón de acero
 - Churrasquera
 - Fogón 2 platos
 - Licuadora industrial
 - Revolvedora

- Construcción**
- Sierra eléctrica
 - Taladro
 - Soldadora
 - Esmeril
 - Rotomartillo eléctrico
 - Lijadora eléctrica
 - Cepillo eléctrico
 - Ingletadora
 - Atornillador inalámbrico

- Estética**
- Lavapelo
 - Mesa de manicure
 - Depiladora
 - Olla de depilación
 - Secador de pelo
 - Silla de masajes
 - Camilla de masajes

- Diseño**
- Impresora
 - Estampadora
 - Plotter de corte

- **Adquisición de maquinarias y herramientas:**

Se podrá invertir la totalidad del financiamiento para la compra de **maquinarias y herramientas que ayudarán a impulsar o fortalecer el emprendimiento de los postulantes.**

En el caso que las máquinas y/o herramientas a financiar superen el monto total de \$360.000.- que financia el programa, el/la postulante podrá aportar recursos propios, el cual no podrá superar el monto total de \$100.000.-

- **Adquisición de insumos o materia prima:**

*Del monto total del financiamiento, el/la postulante podrá destinar **sólo** la suma de \$60.000 para la compra de insumos o materia prima para la fabricación o elaboración necesarios para potenciar su negocio.*

Al momento de la rendición se aceptará un máximo de 3 boletas o facturas como respaldo del gasto por ganador del financiamiento.

NO SE PODRÁ FINANCIAR

- Habilitación o construcción de infraestructura; mano de obra y materiales.
- Contrataciones para asesoría técnica y servicios (servicio técnico, reparaciones, etc.).
- Capacitaciones (en diferentes oficios como panadería, confección, peluquería, etc.).
- Arriendos asociados al proyecto (de bienes raíces, maquinarias, vehículos, instalaciones, etc.).
- Diseño y confección de materiales de difusión y promoción.
- Compra de bienes raíces (Compra de local, casa prefabricada, automóviles, entre otros).
- Compra de vehículos motorizados (motocicletas, carros de arrastre).
- Compra de carros de comida.
- Valores e instrumentos financieros (ahorros a plazo, depósitos en fondos mutuos, entre otros).
- Garantías en obligaciones financieras o prendarse, transferir a un tercero, o cubrir pago de obligaciones de algún otro fondo público.
- Remuneraciones de ningún tipo (pago de servicios a maestros, ayudantes, compañeros de trabajo, etc.).
- Pago de deudas de casas comerciales o dividendos.

- Proyectos que soliciten **SOLAMENTE** insumos como mercadería o materia prima para la fabricación de sus productos o la realización de sus servicios.
- Pago de trámite de cualquier servicio público (INAPI, Seremi Salud, Patente).
- Negocios cuyo canal de venta sea la vía pública.
- Publicidad en redes sociales.
- Todo proyecto que se haya adjudicado algún financiamiento para el desarrollo de un negocio por parte de la Municipalidad anteriormente y no se encuentre debidamente rendido.

ETAPAS DEL PROGRAMA

1. PRIMERA ETAPA: INGRESO AL PROGRAMA.

1.1. PROCESO DE POSTULACIÓN:

Toda persona que quiera ser parte del programa, del proceso de capacitación y posterior financiamiento de tu idea de negocio, deberá postular **desde el Jueves 9 hasta el Martes 21 de Junio a las 22.00hrs**, a través del formulario que se encuentra en la página web yunus.cl

1.2. ATENCIÓN DE CONSULTAS:

Las consultas pertinentes al programa se podrán realizar por medio de:

- Teléfono fijo: 22 4868319
- Consultas WhatsApp: +56 9 87166868 / +56 9 68270518
- Horarios de consultas telefónicas: Lunes a Viernes de 8.30 a 16.30hrs.
- Horarios de atención presencial en Av. Grecia 8735: Lunes a Viernes de 8.30 a 14.00hrs.

1.3. CHARLAS INFORMATIVAS DEL PROCESO:

Con el objetivo de informar y promover la postulación de los vecinos y vecinas de Peñalolén que cuenten con ideas de negocios a desarrollar, como también para resolver dudas sobre el proceso en general, se realizarán actividades informativas, interactivas y abiertas a través de distintos medios de comunicación, tales como: redes sociales de la Corporación Yunus y charlas vía plataforma Zoom.

Si aún no conoces nuestras redes sociales, puedes encontrarnos en Facebook e Instagram como @corporacionyunus, en nuestra web yunus.cl y también en nuestro LinkedIn como Corporación Yunus.

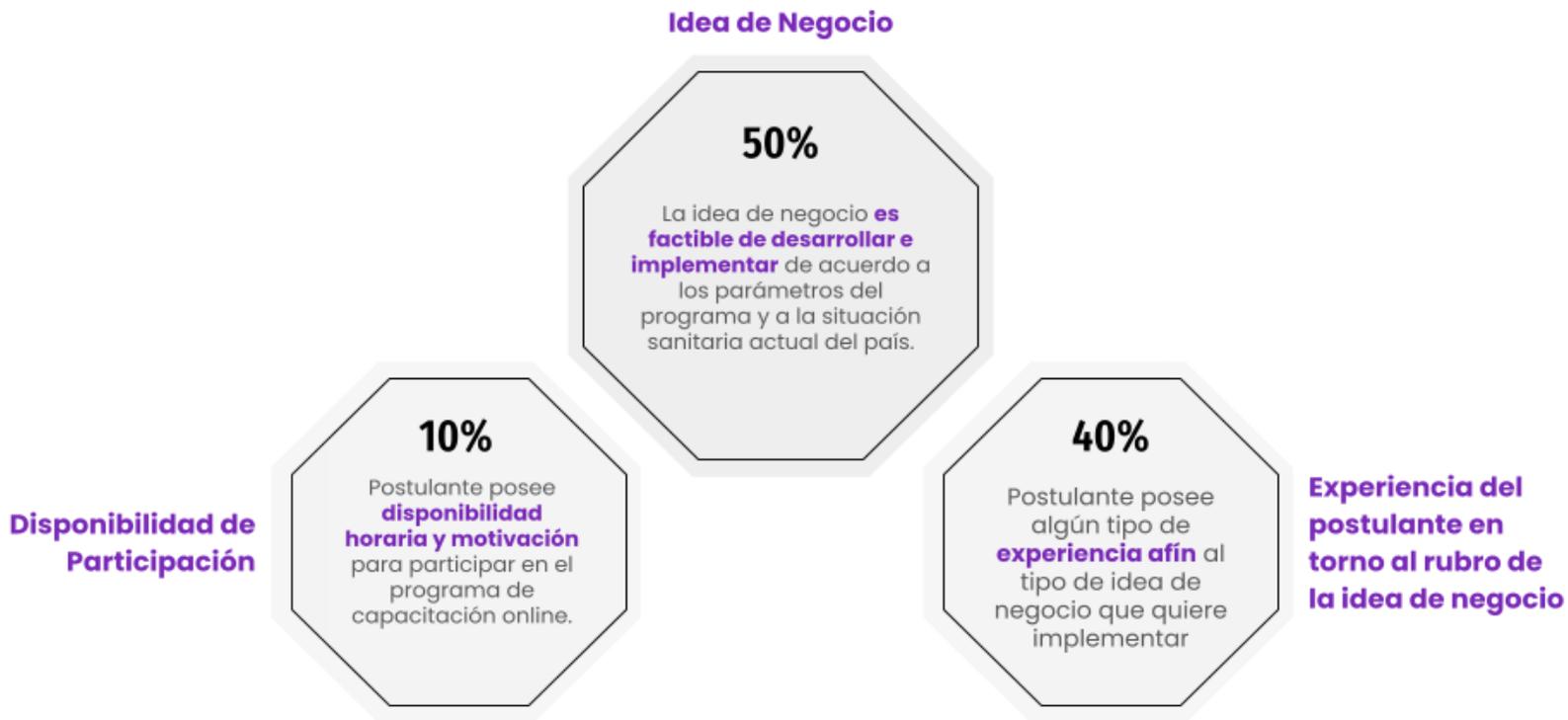
1.4. EVALUACIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA.

Se realizará la selección de los participantes que posean todos los requisitos de admisión y, entre ellos, las ideas de negocios que tengan mayor potencial de desarrollo de acuerdo a la actual situación sanitaria del país.

Los requisitos de admisión mínimos de ingreso al programa son los siguientes:

CRITERIO	ADMISIBLE	INADMISIBLE
•Mayoría de edad	•Postulante adjunta cédula de identidad clara y legible.	•Postulante NO adjunta cédula de identidad.
•Residencia en Peñalolén	•Postulante adjunta documento como el Registro Social de Hogares que comprueba su residencia en Peñalolén.	•Postulante NO adjunta ningún documento que compruebe su residencia en Peñalolén o documento ingresado no comprueba que la persona resida en la comuna.
•Formalización en Impuestos Internos.	•Postulante no presenta formalización en primera categoría en el Servicio de Impuestos Internos	•Postulante tiene negocio formalizado en 1era categoría en el Servicio de Impuestos Internos y patente o permiso municipal para el funcionamiento de su negocio.

Una vez que el/la postulante cumpla con los criterios de admisibilidad, se evaluarán las postulaciones de acuerdo a los siguientes criterios:



Todos aquellos seleccionados para participar en el programa, serán informados a través de correo electrónico y contacto telefónico sobre el inicio de las capacitaciones , horarios y lugar correspondiente.

2. SEGUNDA ETAPA: CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO.

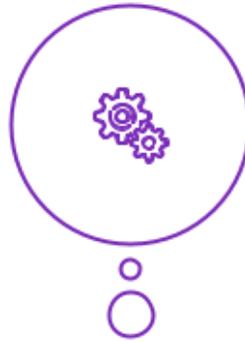
Los pre seleccionados a participar en el programa, deberán asistir **al menos a 10 de las 12 clases** durante el mes de Julio, lo que será parte de los requisitos obligatorios para participar en la *tercera etapa* de postulación al financiamiento del programa.

Los módulos del programa de capacitación son los siguientes:



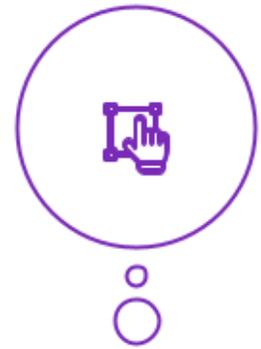
Módulo 1 Querer Emprender

Reconocer motivaciones personales y oportunidades para comenzar un emprendimiento, considerando las características de un emprendedor y el concepto y finalidad que tiene la creación de un negocio.



Módulo 2 Diseñando mi negocio

Comprender los aspectos introductorios del emprendimiento e identificar los elementos claves para su correcto desarrollo.



Módulo 3 Planificación y desarrollo del emprendimiento

Establecer estrategias de ventas, adaptando la oferta de productos y/o servicios a los procesos de negocios actuales y crear un plan de acción e inversión para el desarrollo del emprendimiento y la postulación final del programa.

Participar en los módulos de capacitación del programa, le permitirá al postulante desarrollar clase a clase su idea de negocio para la postulación final del proceso y posible adjudicación del financiamiento del programa.

3. TERCERA ETAPA: POSTULACIÓN FINAL DEL PLAN DE NEGOCIOS.

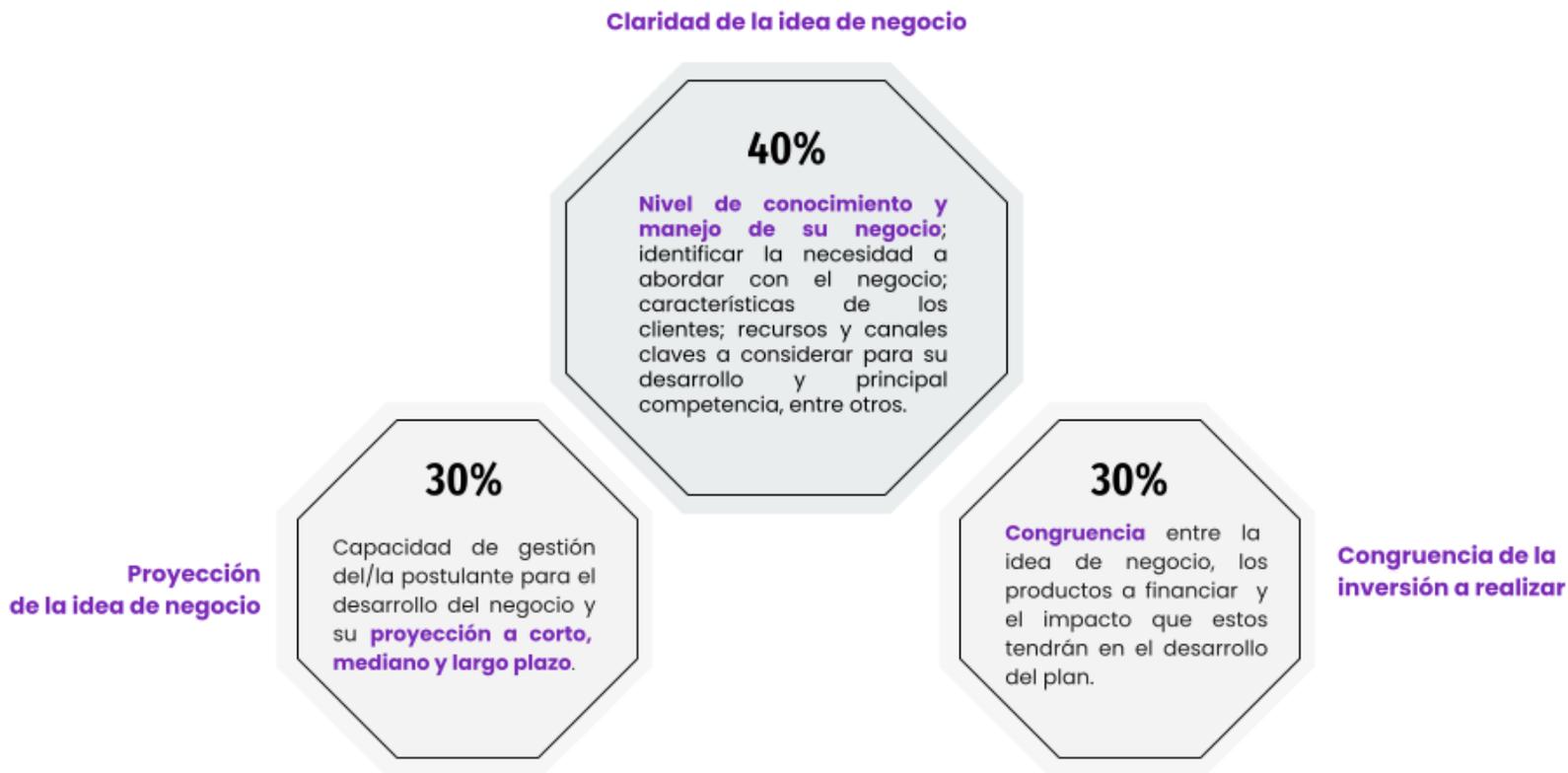
Todo participante del programa que cumpla con los requisitos obligatorios de asistencia podrá completar el formulario de postulación final al plan de financiamiento para la idea de negocio. Este formulario estará disponible desde el **27 de Julio al 5 de Agosto de 2022.**

En la postulación final, todos los proyectos deberán **adjuntar las cotizaciones correspondientes al plan de financiamiento**, indicando los productos a financiar y el impacto esperado en la implementación y desarrollo de la idea de negocio. Estas cotizaciones no deberán ser menores al financiamiento mínimo solicitado en el proyecto.

Sólo las postulaciones que se encuentren completas antes de las 12.00hrs del Viernes 5 de Agosto serán evaluadas; el resto de los formularios que no cumplan con las fechas indicadas serán automáticamente declarados “fuera de bases” y no tendrá la posibilidad de ser evaluado ni adjudicado con el financiamiento del plan de negocios.

4. CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE NEGOCIOS.

En el proceso final de postulación al financiamiento del programa, se evaluará el plan de negocios y su potencial de crecimiento y desarrollo considerando los siguientes criterios:



Cada criterio será evaluado con un mínimo de 0 puntos y un máximo de 5 puntos, entregando un puntaje final por cada postulación. Una vez seleccionados los beneficiarios del financiamiento, los resultados serán informados a través de nuestra web Yunus.cl, correo electrónico y contacto telefónico.

*****La Corporación Yunus se reserva el derecho de modificar el número de beneficiarios con el fin de seleccionar proyectos que calcen con las líneas de postulación y financiamiento correspondientes al programa.***

5. QUINTA ETAPA: TRASPASO DE RECURSOS, RENDICIÓN Y SEGUIMIENTO.

5.1. TRASPASO DE RECURSOS:

Para la asignación del financiamiento, cada beneficiario deberá contar con una cuenta bancaria asociada a su RUT para realizar el traspaso de los recursos. Aquellos beneficiarios que no posean cuentas bancarias, el financiamiento será realizado por pago a través de cualquier sucursal SERVIPAG de la Región Metropolitana. En este último caso, cada beneficiario tendrá un plazo de 3 días para retirar el financiamiento una vez que sea informado sobre su calidad de beneficiario del fondo concursable.

5.2. RENDICIÓN DE LA INVERSIÓN REALIZADA CON EL FINANCIAMIENTO:

Cada persona beneficiada deberá destinar los recursos del programa única y exclusivamente a las líneas de financiamiento y productos indicados en el proyecto y en página 2 de las presentes bases. Asimismo, deberá presentar los comprobantes de las compras realizadas sólo por medio de boletas formales donde se especifique el nombre de la empresa, dirección, teléfono, detalles del producto y el precio. Todas aquellas boletas y documentos que no cuenten con los requisitos mencionados, no serán aceptados como parte de la rendición del financiamiento.

La forma que tendrán de rendir el financiamiento, será a través del envío de los documentos al correo **murbinas@penalolen.cl hasta el día **Viernes 9 de Septiembre 2022.****

Es importante señalar que es responsabilidad única y exclusiva del beneficiario generar una correcta rendición de cuentas de los productos adquiridos, si no la realiza, deberá devolver el monto total del financiamiento a la Corporación Yunus.

En caso de que la rendición sea rechazada y el financiamiento no fuere reintegrado a la Corporación antes del 30 de Septiembre del presente año, la persona beneficiada no podrá acceder a nuevos programas de la Corporación Yunus y asimismo, la Corporación se verá en la necesidad de ejercer las acciones judiciales para obtener el reintegro del financiamiento.

5.3. SEGUIMIENTO:

El departamento de Gestión Inclusiva de la Corporación Yunus realizará un seguimiento y acompañamiento a lo largo de todo el programa. Y también a los proyectos financiados para ver el estado de avance de los negocios y apoyarlos en el proceso de implementación de la idea.

Considerando la actual crisis sanitaria, el seguimiento será efectuado a través de diferentes medios de comunicación, tales como: reuniones por plataformas virtuales, llamado telefónico, correo electrónico y visita presencial en el caso que la situación sanitaria lo permita, procurando mantener los resguardos correspondientes.

Asimismo, cada beneficiado tendrá la oportunidad de participar de asesorías, capacitaciones, próximos financiamientos, entre otros, para el fortalecimiento del negocio y futura formalización.

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA

